I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1586

CHIGUAYANTE, 14 SET. 2011

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio Nº1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno Nº 1809, solicitado por Alcaldía que solicita un servicio de traslado de radiador a oficina del Sr. Alcalde; Tres Cotizaciones presentadas y según evaluación la seleccionada al proveedor **THERMIGAS CALEFACCION CENTRAL Y GAS CIA LTDA.** RUT: **76.735.080-5**, quien ofrece los servicios a un mejor precio y menor plazo de entrega, que satisface los intereses municipales; el Artículo Nº 08, de la Ley de Compras Nº 19.886. y el articulo Nº 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me *confieren* los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo con tres Cotizaciones para un servicio de traslado de radiador a oficina del Sr. Alcalde; actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º de la Ley y el articulo Nº 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886.

2º. Contrátese un servicio de traslado de radiador a oficina del Sr. Alcalde al proveedor **THERMIGAS CALEFACCION CENTRAL Y GAS CIA LTDA.** RUT: **76.735.080-5,** por un monto total de $166.456.- (ciento sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos) impuesto incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno Nº 1809, solicitado por Secretaria Comunal de Planificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPC/mpv.

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00
FIRMA: 13/09/11